Aprobada por unanimidad la creación del Instituto Nacional de las Mujeres



Potenciará el desarrollo de cincuenta millones de mexicanas

Mónica Cavaría (CIMAC)

Senadoras y senadores aprobaron por unanimidad el dictamen de ley que aprueba la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual será un órgano federal descentralizado con personalidad propia y autonomía presupuestaria para aplicar políticas públicas en favor de poco más de cincuenta millones de mujeres mexicanas.

La ley fue aprobada con 97 votos a favor y ninguno en contra, luego de que la Cámara de Diputados turnó al Senado de la República dicha iniciativa de ley para su estudio y dictamen el pasado 7 de diciembre, por lo que esta instancia legislativa turnará la ley aprobada al Ejecutivo de la Unión para su aprobación y publicación. Al respecto, la senadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Maricarmen Ramírez García, indicó que el Instituto Nacional de las Mujeres deberá ser un espacio institucional donde se organicen y participen las ciudadanas mexicanas para que se cumplan sus demandas y sean tomadas en cuenta. Puntualizó que, a pesar de que se han logrado avances en la igualdad de hombres y mujeres, todavía existe una brecha entre los géneros que afecta, sobre todo, a las campesinas, obreras e indígenas, por lo que, remarcó, el Instituto Nacional de las Mujeres constituirá un punto de partida para la transformación de millones de mexicanas que viven en la marginación y el abandono. Ramírez García subrayó que la tarea del Instituto Nacional de las Mujeres durará hasta que se consolide plenamente la equidad entre hombres y mujeres.



En tanto, la senadora Aracely Escalante Jasso, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), explicó que el Instituto beneficiará a poco más de cincuenta millones de mujeres, de las cuales alrededor de tres millones son jefas de familia. Asimismo, indicó que "en uno de cada diez hogares en el país el principal ingreso monetario lo genera la mujer; por ello, precisó, el Instituto deberá aplicar políticas públicas a favor de las mujeres a través de "medidas políticas, económicas y sociales eficaces, para hacer valer los derechos de la mujer y conseguir su desarrollo integral".

Por su parte, Susana Stephenson, senadora por el Partido Acción Nacional (PAN), señaló que la creación del Instituto Nacional de las Mujeres permitirá analizar la situación de las mujeres en el ámbito nacional para que el gobierno federal actúe con perspectiva de equidad entre mujeres y hombres.

Al acto de presentación y aprobación del dictamen de ley para la creación del Instituto asistieron la presidenta de la Comisión de Seguimiento de los Asuntos de la Mujer de la CEDAW, Aida González; Jarmila Olmedo, representante de la Comisión Nacional de la Mujer; las académicas Cecilia Loria y Selene de Dios, así como Margarita Zavala, secretaria de Promoción Política de la Mujer en el PAN, y Patricia Aguinaco, titular de la Dirección General de Equidad y Género en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Finalmente, en su intervención, la senadora del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Elizabeth Velasco, reconoció la trayectoria histórica de las mujeres que han luchado por la consolidación de la equidad de los géneros. ♦